

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA-CUNDINAMARCA, VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2024

RADICADO No. 2020-00506-00

A fin de imprimir el impulso procesal correspondiente, el Despacho dispone:

- 1. ARCHIVO DIGITAL 16:** Si aún no se hubiesen remitido, por secretaría, tramítense los oficios contenidos en el archivo digital de la referencia.
- 2. ARCHIVO DIGITAL 17:** Igualmente, verifíquese y si fuere necesario, expídanse y tramítense los oficios ordenados en auto contenido en el archivo digital 08. Si ya se hubiesen tramitado, ofíciase en la forma solicitada por la parte demandante.
- 3. ARCHIVO DIGITAL 19 y 24:** Para todos los efectos legales, se pone en conocimiento de las partes lo comunicado por la sociedad Seguros del Estado S.A. respecto de la medida cautelar decretada.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ